



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 12 de diciembre de 2018
(OR. en)

15544/18

**Expediente interinstitucional:
2018/0091(NLE)**

**WTO 339
SERVICES 74
COASI 285**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	7960/18 WTO 64 SERVICES 13 COASI 81 + ADD 1-11
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Japón relativo a una Asociación Económica - Adopción

1. El 18 de abril de 2018, la Comisión remitió al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma¹, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y Japón, así como una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración² de dicho acuerdo.

¹ Doc. 7959/18 WTO 63 SERVICES 12 COASI 80 + ADD 1-11.

² Doc. 7960/18 WTO 64 SERVICES 13 COASI 81 + ADD 1-11.

2. El 6 de julio de 2018, el Consejo adoptó la Decisión relativa a la firma³ del acuerdo. Al mismo tiempo y con arreglo a lo establecido en el artículo 218, apartado 6, letra a), inciso v), del TFUE, el Consejo decidió remitir al Parlamento Europeo, para su aprobación, el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del acuerdo, que se recoge, tras su revisión por los juristas-lingüistas, en el documento 7964/18 WTO 68 SERVICES 17 COASI 85, junto con el propio acuerdo⁴, con vistas a preparar su futura celebración.
3. El acuerdo con Japón se firmó el 17 de julio de 2018.
4. El 11 de diciembre de 2018, el Comité de Política Comercial (Suplentes) refrendó el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del acuerdo, a la espera del resultado de la votación del Parlamento Europeo sobre la aprobación.
5. El Parlamento Europeo dio su aprobación a la celebración del acuerdo el 12 de diciembre de 2018.
6. En vista de lo anterior y previa confirmación del Comité de Representantes Permanentes, se ruega al Consejo que:
 - adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión del Consejo relativa a la celebración del acuerdo, que se recoge, tras su revisión por los juristas-lingüistas, en el documento 7964/18 WTO 68 SERVICES 17 COASI 85,
 - tome nota de que se informará al Parlamento Europeo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218, apartado 10, del TFUE y de que se remitirá al Parlamento Europeo la Decisión del Consejo relativa a la celebración del acuerdo.

³ Doc. 7963/18 WTO 67 SERVICES 16 COASI 84 (publicado en el DO L 174 de 10.7.2018, p. 1).

⁴ Doc. 7965/18 WTO 69 SERVICES 18 COASI 86.